



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

874**Presupuesto general 2013 definitivo**

D. Juan Alberti Sastre, -Alcalde del Ayuntamiento de Fornalutx, hace público que, contra el acuerdo adoptado el 20 de diciembre de 2012, por el cual se efectuó la aprobación inicial del PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2013 y de la PLANTILLA que comprende todos los puestos de trabajo reservados a los funcionarios, personal laboral y eventual, NO se ha presentado reclamación alguna, por el que se considera definitivamente aprobado. Transcribiéndose a continuación en conformidad con el dispuesto en el artículo 169 del [DRL. 2/2004](#) de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos de cada presupuesto que lo integran:

PRESUPUESTO GENERAL.**1. INGRESOS**

Capítulos	Denominació	Euros
1	Impuestos directos	186.444,07
2	Impuestos indirectos	27.345,33
3	Tasas y otros ingresos	245.226,00
4	Transferencias corrientes	216.045,05
5	Ingresos patrimoniales	11.637,61
6	Alienación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	299.131,02
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00

TOTAL INGRESOS 985.829,08**2. GASTOS**

Capítulos	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	376.666,41
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	337.132,93
3	Gastos financieros	3.500,00
4	Transferencias corrientes	43.572,30
6	Inversiones reales	168.957,44
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	56.000,00

TOTAL DESPESES 985.829,08

PLANTILLA

Personal Funcionario (total 6) :

- 1 Administrativo /Secretario-Interventor Habilitado.
- 1 Administrativo.
- 1 Auxiliar Policía Local
- 1 Auxiliar Policía Turístico (temporal)
- 2 Servicios Especiales

Personal Laboral (total 5) :

- 1 Auxiliar Administrativo adscrito a biblioteca y oficinas.
- 1 Servicios Especiales.
- 1 Arquitecto. (c. A tiempo parcial).
- 1 Trabajador/a Social. (c. a tiempo parcial).
- 1 Trabajador/a Familiar. (c. a tiempo parcial).

Otro Personal contratado a tiempo parcial (total 3):

- 1 Ingeniero.
- 1 Servicio de Limpieza.
- 1 Auxiliar/encargado museo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de esta jurisdicción, en conformidad con el dispuesto en el artículo 171 del [DRL](#). 2/2004 de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Fornalutx, a 17 de enero de 2013

El Alcalde,
Juan Albertí Sastre